

desde cincuenta y quatro, de que veles ha-
via excluido como Hijos dalgo de van-
que desí, sus Padres, Abuelos, y deemas
sus ascendientes que havia aprobado
El Ayuntamiento, de Alcabalas, cien-
tos, Millones, Servicio ordinario y ex-
tra ordinario, y otro de Sal, y que
en dho año havian sido nombrados
D.^o Salvador y D.^o Christoval, sus par-
tes para Alcaldes de la Hermandad
del Estado Noble por D.^o Antonio Jo-
seph Martinez Perez Coidor, y por
D.^o Domingo Joseph Sanchez, a que
havia concurrido el D.^o Fernando Lo-
pez Gaxia, contestando todos la no-
toriedad, y que lo mismo havia subre-
dido en los Partimientos, y nombra-
mientos del año cincuenta y seis
en que se havia dado Posesion a el.

